

# LAS TRAMAS DE LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS PUNITIVOS

## SENTIDOS, PRÁCTICAS Y ORGANIZACIÓN COTIDIANA DE LA ESCOLARIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA EN CÁRCELES DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

MANCHADO, M.; Routier, E.; Chiponi, M.; Daneri, M.; Invernizzi, E.; Almiron, M.L.; Cuel, Virginia; Comi, Camila; Rodriguez Cantero, Malen; Oliva, Mauricio; Farruggia, Lucía, Zordan, Iris

Centro de Investigación de Comunicación en Contextos Socio-Educativos (CICSE) / Instituto de Investigaciones  
Facultad de Ciencia Política y RRII / UNR

*Palabras claves:* EDUCACIÓN – CONTEXTOS DE ENCIERRO – INSTITUCIONES FORMATIVAS - PRÁCTICAS.

### INTRODUCCIÓN/HIPÓTESIS

La educación en contextos punitivos de la provincia de Santa Fe se inscribe en un marco legal y normativo que, en repetidas ocasiones, es tensionado por las dinámicas que los/as actores educativos/as imprimen a sus cotidianidades laborales. Porque, mientras que dicho marco promueve el acceso pleno e igualitario de la educación en las prisiones argentinas, los agentes educativos se sitúan en un campo de disputas en el que se involucra no sólo a la prisión y sus pretensiones, sino también a las tramas burocráticas de los Ministerios (Seguridad y Educación, principalmente), las procedencias, prácticas y trayectorias singulares. Allí, las lógicas de trabajo suelen emerger bajo formas contradictorias, superpuestas y/o complementarias, provocando que el dispositivo educativo, lejos de ser homogéneo, asuma dinámicas que, en ciertas ocasiones, refuerzan las lógicas punitivas y en otras las interpelan.

### OBJETIVOS

Analizar las modalidades de organización, funcionamiento y dinámicas implementadas por las instituciones formativas de carácter obligatorio (primaria y secundaria) en contextos de encierro en el sur de la provincia de Santa Fe, indagando en los **sentidos y prácticas** que despliegan y construyen los/as actores y actoras educativos/as

### DEFINICIONES Y REDEFINICIONES METODOLÓGICAS

El proyecto se encontró con la imposibilidad para llevar adelante el trabajo de campo, es decir, las encuestas y entrevistas en profundidad con los distintos actores que conforman la trama escolar (supervisores, directivos, docentes), o la observación de campo no participante en espacios en los que se despliegan las prácticas educativas, ya que **nunca fueron aprobadas**.

**Se redefinió realizar:**

- 1) Relevamiento documental
- 2) Entrevistas a actores que habrían desempeñado un rol central en el diseño y en la implementación de políticas educativas en el ámbito del encierro.
- 3) Articulación con las políticas penitenciarias provinciales: un diálogo analítico entre las políticas educativas y las políticas públicas penitenciarias de la provincia de Santa Fe.

### AVANCES Y NUEVAS LÍNEAS

Análisis de la nueva Ley de Ejecución Penal de la Provincia de Santa Fe, Ley N° 14.243: establece un nuevo marco normativo para la ejecución de penas privativas de libertad y medidas de seguridad impuestas por resoluciones judiciales.

Trabajo genealógico que releve las políticas educativas en contexto de encierro desde la recuperación democrática a la actualidad

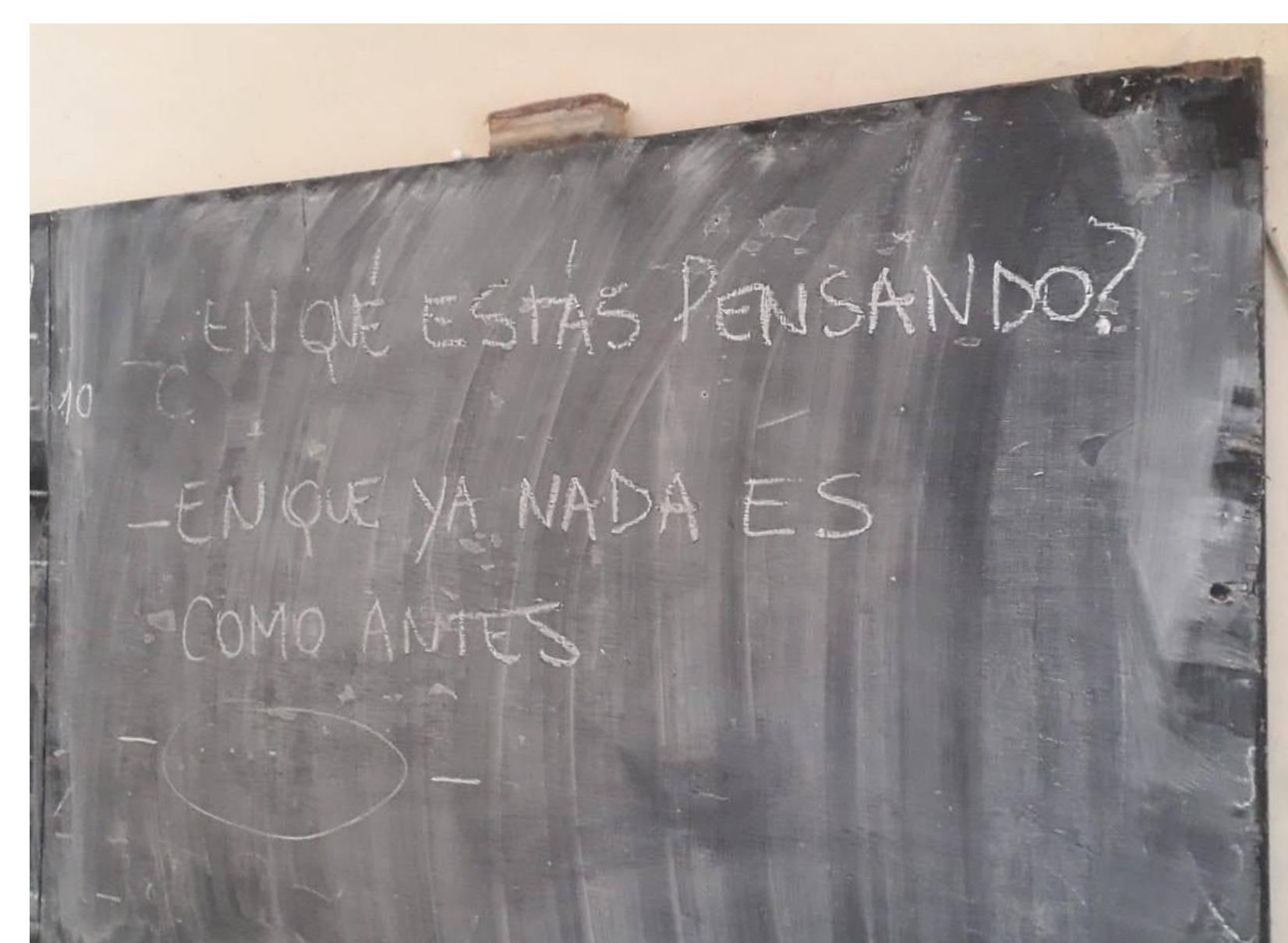


Figura 1. Foto pizarrón de un salón de la cárcel

### CONCLUSIONES

En este primer acercamiento analítico a la nueva ley de ejecución penal podemos sostener que el derrame punitivo –y securitario– prima por sobre la expansión educativa, y quedará entonces por observar si las propias dinámicas, reciprocidades y ajustes del conjunto de actores que intervienen en la trama prisional, tensionan las disposiciones jurídicas para que el sentido práctico sea, tal vez, un mínimo reaseguro del ejercicio del Derecho a la educación y la cultura en tiempos de una renovada expansión punitiva.